



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

No. 230820221455R MD-DIMAR-CP03-JURIDICA.

Barranquilla, 23 de agosto de 2022

Señora

ANGELICA MARIA AHIMADA AHUMADA

Responsable Proceso M3 Gestión Gente de Mar

Capitanía de Puerto de Barranquilla

Correo electrónico: aahumada@dimar.mil.co

Asunto: *Citación Diligencia Declaración Juramentada*

Referencia: *Procedimiento administrativo sancionatorio No. 13022022-011*

Con toda atención, me permito indicarle que, a través de auto de fecha 19 de agosto de 2022, el señor Capitán de Puerto de Barranquilla, resolvió **DECRETAR** pruebas testimoniales de oficio, entre ellas, la diligencia de declaración juramentada a la señora **ANGELICA MARIA AHUMADA AHUMADA**, en su calidad de Responsable Proceso M3 Gestión Gente de Mar de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, para que se sirva rendir testimonio sobre los hechos materia del presente procedimiento administrativo sancionatorio.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se le informa que se encuentra citada a rendir declaración bajo la gravedad de juramento, **el día 01 de septiembre de 2022, a las 10:00AM,**

Para tales efectos deberá Usted comparecer el día y hora señalados a la Capitanía de Puerto de Barranquilla – Oficina de la Gestión Jurídica, ubicada en la Vía 40 No. 85 – 2202, sector Las Flores en Barranquilla – Atlántico.

Atentamente,

Kellys Perinán

CPS. **KELLYS MARGARITA PERIÑAN BARRIOS**

Secretaria Sustanciadora CP03

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Barranquilla

Teléfono (5) 3885131. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co